



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/FGR/MRR/MPP/ENV/gao

REF.: Solicitud Patente Comercial de
"Otros Profesionales de la Salud
Servicios de Imagenología Médica"

SANTA CRUZ, 04 de junio de 2021.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el Contribuyente; el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 94, del Departamento de Rentas;

D E C R E T O:

EXENTO N° 1494/

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA MEDICA" a nombre de **CENTRO DE IMAGENOLOGIA MEDICA IMAGENSALUD S.A**, Rut: N° **77.452.190-9** con domicilio comercial en **DÍAZ BESOAIN N° 180, Rol de Avalúo N° 12 - 13**, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario a Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Control
- Transparencia
- Archivo